

## NOVEDADES NORMATIVAS

<b>ORGANISMO</b>	Comisión Nacional de Valores
<b>NORMA</b>	Resolución General N° 985
<b>TEMÁTICA/ ASUNTO</b>	“Proyecto de Resolución s/ Modificación del Capítulo VII del Título VII de las Normas N.T. 2013 y mod.”
<b>Fecha de publicación en B.O.</b>	29/11/2023
<b>Fecha entrada en Vigencia</b>	30/11/2023
<b>Link de Acceso</b>	<a href="#">RG 985-23</a>

**RESUMEN EJECUTIVO.** Se modifican los requisitos de cumplimiento permanente por parte de los Agentes.

### ASPECTOS FUNDAMENTALES PREVISTOS EN LA NORMA:

- Se incorpora en el Título VII "Agentes", entre los requisitos de cumplimiento permanente de los Agentes, la obligación de acreditar el pago de la tasa de fiscalización y control., en los términos y condiciones actualmente establecidos en el Capítulo I del Título XVII de las Normas.